

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 21 de enero de 2016. <u>Referencia</u>: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y

EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de PERMISO NO RETRIBUIDO ANTONIO

CEBALLOS MESA

DECRETO NÚM. 30/2016

A la vista de la solicitud presentado por **D. ANTONIO CEBALLOS MESA,** Empleado Laboral de esta Institución Provincial, desempeñando el puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, adscrito a la Residencia Social Asistida "San José", peticionando permiso no retribuido, **desde el 10 de enero al 9 de febrero de 2016**(ambos incluidos), **PROPONGO:**

Acceder a lo interesado por **D. ANTONIO CEBALLOS MESA**, concediéndole el citado período de permiso no retribuido, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (funcionarios y laborales) de la Excma. Diputación Provincial de Toledo y sus Organismos Autónomos.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo